

Martes, 30 de noviembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santiago del Campo

ANUNCIO. Aprobación Ordenanza ornato de edificios y de limpieza y vallado de parcelas y solares.

Aprobada inicialmente de la ordenanza reguladora de Ornato de los Edificios y de Limpieza y Vallado de Parcelas y Solares, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Santiago del Campo, 24 de noviembre de 2021

Samuel Fernández Macarro
ALCALDE - PRESIDENTE

